



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PUBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2015.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Rafael Quirós Cárdenas.

Concejales:

P.S.O.E.:

- Dña. Olga María González Ponce.
- Dña. María Dolores Varo Malia.
- Dña. Margarita Pacheco Fernández.
- Dña. Luisa María Picazo Barrientos.
- Dña. María Luisa Ruiz Cana.
- D. Juan Francisco Conejo Altamirano.
- D. Juan Carlos Muñoz Gomar.
- D. David Rodríguez Porras.

PARTIDO POPULAR:

- D. José Manuel Martínez Malia.
- D. Carlos Llavés Ruiz.
- Dña. María del Mar Benitez Ramos.
- D. Juan Diego Beardo Varo.

P.A.:

- D. Miguel Francisco Molina Chamorro.
- Dña. Ana Pérez Aragón.

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día tres de febrero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Rafael Quirós Cárdenas, asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. María de Lera González.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. ACTAS ANTERIORES: Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 9 de septiembre y extraordinaria de 27 de octubre de 2014.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Miguel Molina Chamorro, hace constar que no presentan alegaciones a las Actas.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Manuel Martínez Malia, pregunta con respecto al Acta del 9 de septiembre de 2014 al punto de la Aprobación del Protocolo Marco sobre el Agua, si se han incluido las alegaciones que faltaban. La Sra. Secretaria General responde que le comunican que la Asesoría Jurídica hizo un informe posterior al respecto que recoge la contestación a esas alegaciones, que si resultara una modificación del Acuerdo adoptado el 9 de septiembre debería ser

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 - Teléfonos, 956 063 606 / 01-02-03 - Ext. (2210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 106 010 - C.I.F. P - 1100700 - B secretaria.general@barbate.es

SECRETARIA GENERAL

remitido por el departamento correspondiente a esta Secretaría para su sometimiento a Pleno.

Se producen fuertes ruidos en el patio del Ayuntamiento provocados por las secciones sindicales y trabajadores del Ayuntamiento como muestra de protesta por el impago de las tres últimas nóminas, que dificultan el entendimiento entre los miembros del Pleno.

Pese al ruido, el Sr. Martínez recuerda que no aprobaron el Acta porque no estaban incluidas las alegaciones, independientemente del informe de Urbanismo. Se muestran de acuerdo con el Acta del 27 de octubre de 2014. El Sr. Alcalde pide silencio a los manifestantes que se han personado en el Salón de Plenos, reconociendo su derecho a la protesta.

Se lleva a cabo la votación del borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de septiembre, que es aprobada con nueve votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones (cuatro del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Andalucista).

Se procede a continuación a la votación del borrador del acta de la sesión celebrada el 27 de octubre, que es aprobada por unanimidad de los 15 miembros asistentes al acto.

En este momento, el Sr. Alcalde manifiesta la imposibilidad de continuar la sesión, manifestando que se levanta la sesión y que se dejan los asuntos a tratar para el Pleno del mes de marzo, ante la presencia de los trabajadores que no van a dejar el transcurso normal de la sesión y su negativa a desalojarlos por las posibles consecuencias que de ello pudieran derivarse.

Por la Secretaría General se informa a los Sres. asistentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, "En el supuesto de que la sesión fuera suspendida por la Presidencia, por cualquier otra causa, suspensión que habrá de ser motivada y razonada por la Presidencia, la reanudación deberá producirse dentro de las 3 horas siguientes, en cuyo caso se considerará realizada en unidad de acto".

No realizándose objeción alguna a lo anterior por ningún miembro de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

Punto 2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía del 30 de diciembre de 2014 al 28 de enero de 2015.

No se trató este asunto al haberse suspendido por la Presidencia, la sesión plenaria tras el conocimiento únicamente del primer punto del orden del día, ante las protestas de los trabajadores municipales que impedían el normal desarrollo de la sesión.

Punto 3. Dar cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de octubre de 2014.

No se trató este asunto al haberse suspendido por la Presidencia, la sesión plenaria tras el conocimiento únicamente del primer punto del orden del día, ante las protestas de los trabajadores municipales que impedían el normal desarrollo de la sesión.

Punto 4. Propuesta de acuerdo para aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos por los que se rige la Mancomunidad de Municipios de la Janda.

No se trató este asunto al haberse suspendido por la Presidencia, la sesión plenaria tras el conocimiento únicamente del primer punto del orden del día, ante las protestas de los trabajadores municipales que impedían el normal desarrollo de la sesión.

Punto 5. MOCIÓN DE ALCALDÍA: Propuesta conjunta para impulso de proyectos de desarrollo para la desestacionalización turística y dinamización económica.

No se trató este asunto al haberse suspendido por la Presidencia, la sesión plenaria tras el conocimiento únicamente del primer punto del orden del día, ante las protestas de los trabajadores municipales que impedían el normal desarrollo de la sesión.

Punto 6. MOCIÓN DE ALCALDÍA: Solicitud de modificación artículo 4 de la Orden de 25 de marzo de 2002 sobre regulación de horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos de Andalucía (ampliación horario).

No se trató este asunto al haberse suspendido por la Presidencia, la sesión plenaria tras el conocimiento únicamente del primer punto del orden del día, ante las

SECRETARIA GENERAL

protestas de los trabajadores municipales que impedían el normal desarrollo de la sesión.

URGENCIAS:

Punto 7. Turno de urgencias.

No se trató ningún punto en este apartado.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Punto 8. Turno de ruegos.

No se trató ningún ruego.

Punto 9. Turno de preguntas.

No se trató ninguna pregunta.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente de todo lo que como Secretaria doy fe,

VºBº
El Alcalde-Presidente,

Rfael Quirós Cárdenas

La Secretaria General,

María de Lera González